

QUILLA-19-046354

Barranquilla, marzo 7 de 2019

Señor (a)  
**CARMIÑA PEREZ CAÑATE**  
K 6K1 91 55 BARRIO VILLA FLOR  
BARRANQUILLA

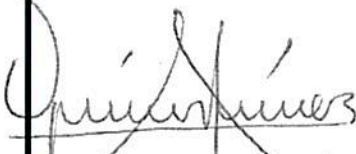
**Asunto:** NOTIFICACIÓN POR AVISO resolución No. 08-001-027733-2018 de la Gerencia de Gestión Catastral

Cordial saludo.

Mediante la presente y en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procede a notificar a través de **AVISO** la Resolución No. 08-001-027733-2018, de la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla, para tales efectos se adjunta copia íntegra y autentica del acto administrativo del asunto, informándole que contra el mismo procede el recurso de reposición ante el asesor responsable de la Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría de Hacienda Distrital y el recurso de apelación ante el despacho de la Gerencia de Gestión Catastral, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este aviso.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

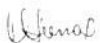
Atentamente.



**ALVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
Asesor Responsable de la Conservación  
Gerencia de Gestión Catastral  
Secretaría de Hacienda

Anexo: Lo anunciado.

Proyecto: Milena Sierra





RESOLUCIÓN NRO: 08-001-027733-2018

FECHA 19/12/2018

Página 1 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN EN LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, LAS CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE DELEGACION 4692 DE 2016, EL DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016 Y

#### CONSIDERANDO

QUE EL(LA) SEÑOR(A) CARMiÑA PEREZ CAÑATE, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 32709340, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIA, PRESENTÓ ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, UNA SOLICITUD DE TRÁMITE CATASTRAL MEDIANTE RADICACIÓN NO. 0800100083942018 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PARA EL(LOS) PREDIO(S) UBICADO(S) EN LA K 6 K 1 91 55 E IDENTIFICADO(S) CON MATRÍCULA(S) INMOBILIARIA(S) NO. 040-484383 Y REFERENCIA(S) CATASTRAL(ES) NO. 080010112000002810002000000000 DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

QUE PARA SOPORTAR LA SOLICITUD PRESENTARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: RESOLUCION NO. 0390 DEL 7 DE MAYO DE 2012 DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 08-001-008965-2018 DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2018 SE REALIZÓ MUTACIÓN DE ENGLOBE DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON REFERENCIAS CATASTRALES N° 080010112000002810002000000000 Y 080010112000002810002500000001, MEDIANTE RESOLUCION NO. 0390 DEL 7 DE MAYO DE 2012 DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, POR LO ANTERIOR SE PROCEDE A REALIZAR EL AJUSTE EN EL AREA DE CONSTRUCCION.

QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN APORTADA, PROCEDE UNA MUTACIÓN DE TERCERA CLASE Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, 115 LITERAL C) MODIFICADO POR EL ARTICULO DECIMO DE LA RESOLUCIÓN 1055 DE 2012 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y 126 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

EN CONSECUENCIA,

#### RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

Fecha: 19/12/2018  
Hora: 9:32:00 AM



RESOLUCIÓN NRO: 08-001-027733-2018

FECHA 19/12/2018

Página 2 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

ART.	C	NÚMERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	C	01 - 12 - 00 - 00 - 0281 - 0002 - 0 - 00 - 00 - 0000	PEREZ CAÑATE CARMÍÑA ROSA K 6 K 1 91 55 040 - 484383	A	125.77 M2	CC 180	32709340 \$ 26.465,000.00	
	I	01 - 12 - 00 - 00 - 0281 - 0002 - 0 - 00 - 00 - 0000	PEREZ CAÑATE CARMÍÑA ROSA K 6 K 1 91 55 040 - 484383	A	125.77 M2	CC 86	32709340 \$ 16.360,000.00	01/01/2019
			FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL		19/12/2018			

**ARTÍCULO 2. ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y SUBSIDIARIAMENTE POR AVISO, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DEL 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

**ARTÍCULO TERCERO:** CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL Y EL DE APELACIÓN ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL. LOS RECURSOS DEBERÁN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) EL MIÉRCOLES 19 DE DICIEMBRE DEL 2018





RESOLUCIÓN NRO: 08-001-027733-2018

FECHA 19/12/2018

Página 3 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

ELABORÓ: MILENA MARGARITA MORENO CORO

REVISÓ: RUBEN DARIO CORRO

